

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 714-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CASALES NATALIA MARIA JOSE

ANTECEDENTES

Resolución 708-PCM-2025.

FUNDAMENTOS

El recibo presentado por la CASALES NATALIA MARIA JOSE corresponde pago flete Juventud en el Mejoramiento Barrio 2 de abril, Resolución 708-PCM-2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.183 (Juventud en el mejoramiento barrial. Transferencia de programas)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CASALES NATALIA MARIA JOSE por un importe de pesos cuatrocientos mil.....\$400.000,00

El recibo presentado por la CASALES NATALIA MARIA JOSE corresponde pago flete Juventud en el Mejoramiento Barrio 2 de abril, Resolución 708-PCM-2025.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.183 (Juventud en el mejoramiento barrial. Transferencia de programas)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag